

2011 a las 15H10. 1
VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa, completa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta al trámite respectivo, en juicio ordinario, en consecuencia corráse trasladado con la presente demanda y esta pendiente a los demás Propiedad, así como para la citación del los señores Alcalde y Procurador Sindical.

del Distrito Metropolitano de Quito, depréquese a uno de los depreques a uno de los señores Jueces de lo Civil con asiento en la ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial No 312 señalado por los peticionarios para sus posteriores notificaciones y la autorización conferida al CIVIL DE PICHINCHA Quito, el 16 de septiembre del 2011, las 10:00 HRS. VISTOS. En Compañías

lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se lo acepta a trámite al ordinario solicitado. En consecuencia, con la demanda presentada y providencia que antecede, corrásse trasladado al demandante para que la mande a la PICHINCHA Hay un sello 27/09/11

Vale más vivir y morir de una vez, que no languidecer cada día en nuestra habitación bajo el pretexto de preservarnos.
ROBERT LOUIS STEVENSON, Escritor inglés

TERRENOS

Los terrenos motivo del perito se encuentran ubicados

ENTORNO

Es en el sector rural de Pujilí, en el sector llamado Cruz Pamba, La Merced, las calles son asfaltadas la vía que va da Isinche, luego se ingresa por un camino vecinal de tierra a 1.6. Km. Esta propiedad, este sector tiene energía eléctrica, agua potable y los cultivos, son por regadío de aspersión.

CARACTERISTICAS DE LOS

TERRENOS:
Son dos terrenos de forma irregular. Se ingresarán los terrenos por un desnivel positivo que existe con respecto a la vía, luego se debe atravesar de los herederos del señor Iza para llegar al terreno 1, todos estos terrenos están delimitados.

28.392,03; - 22.713,64

Construcción: 16,80; 20,00;

336,00; 336,00

Total 37.805,68 .

50% 18.902,84

SON: DÍEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS

DÓLARES USD CON 84/100

EL CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES.

Por tratarse del segundo

señalamiento, se recibirán

REVISTA JUDICIAL

La Hoy

y se encuentra en regular estado.

CONSTRUCCION "C":

Implantada al Sureste con respecto a la construcción "A". De una planta (media agua), formada por un cuarto que es utilizado como gallinero; de paredes de adobe y ladrillo; cubierta de madera con techo de eternit, piso de tierra, El área aproximada de esta construcción es de 3,00 m² y se encuentra en mal estado (en proceso de destrucción).

CONSTRUCCION "D": implantada y adosada a todo lo largo del límite, Este del terreno. De una planta (media agua), formada por un cuarto que es utilizado como gallinero; de paredes de adobe y ladrillo; cubierta de madera con techo de eternit y transudados; piso de tierra. El área aproximada de esta construcción es de 3,00 m² y se encuentra en mal estado (en proceso de destrucción).

1.2. LINDEROS: (*)

NORTE: Con propiedad de los conyuges Fausto Guillermo Río Río Ramo y Emma Judith Silva Díaz, en 31,20 m.

SUR : Con propiedad de Julio Rodríguez, En 29,70 m.

ESTE : Con la calle Medardo Alfaro, en 4,70 m.

OESTE : Con la calle Harcher Harman, en 11,50 m.

1.3. CARACTERISTICAS: El

inmueble consta de terreno y construcciones

1.3.1. TERRENO: El área del terreno (*) es de 251,39 m².

de forma irregular y topografía con una pendiente en forma descendente de Este a Oeste.

Se encuentra delimitado: por el Norte en parte por cerramiento en mampostería de ladrillo y riostros de hormigón armado en otra sin cerramiento y en otra pared de la construcción existente; por el Sur en parte por paredes e las construcciones existentes en otra sin cerramiento;

por el Este por pared de la construcción existente; por el Oeste en parte por pared de la construcción existente y en otra por puerta de acceso vehicular y peatonal construida en hierro-tol.

1.3.2. CONSTRUCCIONES:

CONSTRUCCION "A": Implantada en el lado Oeste del terreno, adosada en parte

del lindero Sur y Oeste, con

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 2012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COGAREP CIA. LTDA.

Se comunica al público que COGAREP CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en USD \$ 364,000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJCPT.E.Q.12.000065 de 6 de enero de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma, entre otras, la Cláusulas Quinta del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOSSETENTAMILDOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 770.246,00) dividido en SETECIENTAS SETENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una".

Quito, 6 de Enero de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/17895cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DUEROING S.A.

Se comunica al público que DUEROING S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$11,700,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de Noviembre de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJC.PT.Q.12.000154 de 12 de enero de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto y décimo séptimo del Estatuto Social, referente al capital social y a la suscripción de acciones y pago de capital respectivamente de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 12.500,00), dividido en DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del CERO CERO CERO CERO UNO (00.001) al DOCE MIL QUINIENTOS (12.500) INCLUSIVE."

Quito, 12 de enero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/17896cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES AUTOMOTRICES SERVITIRE CIA. LTDA.

La compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES AUTOMOTRICES SERVITIRE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Diciembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJC.Q.12.000141 de 12 de Enero de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES Y MOTOCICLETAS, SERVICIO DE REPARACIÓN DE AUTOS Y MOTOCICLETAS, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE AUTOS Y MOTOCICLETAS; IMPORTACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOS Y MOTOCICLETAS....

Quito, 12 de Enero de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/17903cc

La Hoy

y se encuentra en regular estado.

CONSTRUCCION "C":

Implantada al Sureste con respecto a la construcción "A". De una planta (media agua), formada por un cuarto que es utilizado como gallinero; de paredes de adobe y ladrillo; cubierta de madera con techo de eternit, piso de tierra, El área aproximada de esta construcción es de 3,00 m² y se encuentra en mal estado (en proceso de destrucción).

1.2. LINDEROS: (*)

NORTE: Con propiedad de los conyuges Fausto Guillermo Río Río Ramo y Emma Judith Silva Díaz, en 31,20 m.

SUR : Con propiedad de Julio Rodríguez, En 29,70 m.

ESTE : Con la calle Medardo Alfaro, en 4,70 m.

OESTE : Con la calle Harcher Harman, en 11,50 m.

1.3. CARACTERISTICAS: El

inmueble consta de terreno y construcciones

1.3.1. TERRENO: El área del terreno (*) es de 251,39 m².

de forma irregular y topografía con una pendiente en forma descendente de Este a Oeste.

Se encuentra delimitado: por el Norte en parte por cerramiento en mampostería de ladrillo y riostros de hormigón armado en otra sin cerramiento y en otra pared de la construcción existente; por el Sur en parte por paredes e las construcciones existentes en otra sin cerramiento;

por el Este por pared de la construcción existente; por el Oeste en parte por pared de la construcción existente y en otra por puerta de acceso vehicular y peatonal construida en hierro-tol.

1.3.2. CONSTRUCCIONES:

CONSTRUCCION "A": Implantada en el lado Oeste del terreno, adosada en parte

del lindero Sur y Oeste, con